



## *Congreso de los Diputados*

### **NOTA SOBRE LA PREPARACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRIZ DE VÍDEO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ASI COMO SU PUESTA EN MARCHA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO.**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

En el mes de noviembre de 2022 la Dirección de Comunicación abre un proceso de análisis para la renovación de la matriz de vídeo por varios motivos:

- La matriz data de 2015, está fuera de garantía y soporte y ha superado su vida útil.
- Desde 2021 ha sufrido tres averías críticas, que han puesto en peligro la producción de la señal institucional.
- Sus características técnicas no responden al previsible aumento de distribución de señales simultáneas ni a la evolución tecnológica del sector.

#### **2. SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

La Dirección contrata, a través de un contrato menor, un servicio de consultoría. Se solicita presupuesto, con fecha límite de presentación el 14 de diciembre de 2022, a tres empresas:

- Telefónica Servicios Audiovisuales
- BGL Ingeniería Audiovisual
- Broad Service

*Presentación de ofertas y adjudicación:*

Solo oferta Broad Service, por 14.529,41€, adjudicándose el contrato, cuyo informe deberá entregar como máximo en abril de 2023.

#### **3. INFORME DE CONSULTORÍA**

En abril de 2023, Broad Service presenta SU informe, con varias opciones para su estudio, cuyas principales conclusiones son:

- Renovar la matriz, adquiriendo una del mismo fabricante (Imagine), asegurando que es el único cuyas características técnicas dan respuesta a todas las necesidades planteadas, y en especial a dos aspectos:
  - o El tamaño de la matriz y el reducido espacio para su instalación.
  - o La posibilidad de reutilización de parte del equipamiento actual, lo que abarata el coste en unos 112.000€, según estimaciones de la empresa.
- Propuesta de adquisición de una matriz paralela de tamaño más reducido, que sirva para garantizar un servicio mínimo durante el periodo de transición y que, posteriormente, sirva de matriz de *backup*.



## *Congreso de los Diputados*

- Necesidad de contratar un servicio de soporte y mantenimiento por, al menos, cinco años para la nueva instalación.

Una vez detalladas las conclusiones, el informe expone:

- El equipamiento técnico a adquirir.
- El proceso de instalación, con tiempos y fases, para garantizar, durante la transición, la prestación del servicio en todo momento.
- Las características de la formación necesaria para el personal.
- Las características del servicio de soporte y mantenimiento.
- Los precios de mercado de todos estos equipos y servicios.

#### 4. ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS

Tras analizar el informe, la Dirección de Comunicación decide la opción más conveniente de entre las propuestas y elabora los Pliegos de cláusulas administrativas y de Prescripciones técnicas para la adquisición e instalación de la nueva matriz y de la matriz de *backup* y del servicio de soporte y mantenimiento:

- Para la determinación del precio se usa como base el presupuesto remitido por la empresa consultora, de acuerdo con sus consultas de los precios de mercado.
- Para la definición del equipamiento a adquirir y del proceso de instalación se siguen las indicaciones del informe de ingeniería de acuerdo con el punto 3. Dicho informe se entregará a las empresas licitadoras bajo cláusula de confidencialidad y será de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria.

#### 5. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD

Las empresas contactadas para la adjudicación del contrato menor cuyo informe de ingeniería ha servido de base para la elaboración de los pliegos de renovación de la matriz podrán participar en la licitación de acuerdo con el artículo 70 LCSP. Para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato, se toman las siguientes medidas:

- Comunicación a los demás candidatos o licitadores de la información intercambiada en el marco de la participación en la preparación del procedimiento de contratación o como resultado de ella. La respuesta a las cuestiones que puedan plantearse sobre este extremo se hará en la visita técnica prevista en el apartado 11.9 del cuadro de características del PCA.
- Establecimiento de plazos adecuados para la presentación de ofertas. Se establece un plazo de presentación de ofertas de 20 días, considerado suficiente para la presentación de ofertas por parte de todos los licitadores.